



Comisión Agraria

"Decenio de las personas con discapacidad en el Perú"
 "Año de la inversión para el desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"



COMISIÓN AGRARIA
Período Anual de Sesiones 2012-2013
Segunda Legislatura Ordinaria

Decreto de Archivamiento del Proyecto de Ley N° 993/2012-CR y 1879/2012-CR, que proponen declarar de interés nacional y necesidad pública la creación del Instituto Tecnológico del Café y del Cacao con sede central en la provincia de Jaén, Región de Cajamarca

La comisión Agraria, en el marco de sus atribuciones que le confiere el artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República y, considerando:

1. Que de acuerdo al artículo 7° de la Ley N° 29394, la creación de los institutos y escuelas públicas se crean por Resolución Suprema, refrendada por los Ministros de Educación y de Economía y Finanzas, previa opinión favorable de la Dirección Regional de Educación correspondiente y del Ministerio de Economía y Finanzas.

Los privados se crean por iniciativa de particulares, sean personas naturales y jurídicas.

En ambos casos se debe cumplir con los requisitos y disposiciones establecidas por esta Ley.

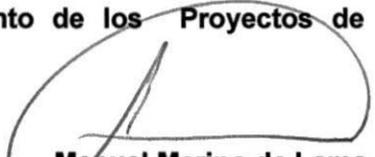
Por lo expuesto, la Comisión acordó por unanimidad de los presentes el archivo de plano de los Proyectos de Ley N°s 993/2012-CR y 1879/2012-CR en su Décima Tercera Sesión Ordinaria del 14 de marzo de 2013.

DECRETA:

El rechazo de plano y archivamiento de los Proyectos de Ley N° 993/2013-CR y 1879/2012-CR




Juan Cartagnino Lema
Presidente
Comisión Agraria


Manuel Merino de Lama
Secretario
Comisión Agraria

Comuníquese a la Oficialía Mayor.
 Transcribese al Acta.
 Archívese

Lima, 14 de mayo del 2013